

INFORME FINAL PRACTICA INTEGRAL DOCENTE CENTRO EDUCATIVO RURAL LA SAGRADA FAMILIA MUNICIPIO DE MUTISCUA



UNIVERSIDAD DE PAMPLONA FACULTAD DE EDUCACION

PROGRAMA DE LICENCIATURA EN EDUCACION FISICA CON ENFASIS EN RECREACION Y DEPORTE

PAMPLONA

2019











INFORME FINAL PRACTICA INTEGRAL DOCENTE CENTRO EDUCATIVO RURAL LA SAGRADA FAMILIA MUNICIPIO DE MUTISCUA

WILMER ALEXIS ALVAREZ ROZO CODIGO: 1.094.241.543

UNIVERSIDAD DE PAMPLONA FACULTAD DE EDUCACION PROGRAMA DE LICENCIATURA EN EDUCACION FISICA CON ENFASIS EN RECREACION Y DEPORTE PAMPLONA 2019











INFORME FINAL PRACTICA INTEGRAL DOCENTE CENTRO EDUCATIVO RURAL LA SAGRADA FAMILIA MUNICIPIO DE MUTISCUA

WILMER ALEXIS ALVAREZ ROZO CODIGO: 1.094.241.543

ASESORA: MG LEIDY CONSUELO ORTIZ VERA

UNIVERSIDAD DE PAMPLONA FACULTAD DE EDUCACION PROGRAMA DE LICENCIATURA EN EDUCACION FISICA CON ENFASIS EN RECREACION Y DEPORTE PAMPLONA 2019











DEDICATORIA

Primero le doy gracias a Dios el cual llevo presente en todo momento de mi vida, y a él por permitirme terminar mis estudios y culminar un sueño más, a mi madre **Adela Rozo García**, quien a sido un apoyo incondicional durante todo este proceso, ella es toda mi vida y siempre esta y ha estado presente en mi formación, ha sido mi motivación para salir a delante, siempre es mi orgullo. Sin ella de seguro, no seria quien soy y no estuviera donde estoy, me ha enseñado a ser una persona fuerte, lleno de principios y valores.

A mi familia, especialmente a mi tía **Carmen Rozo García** quien siempre estuvo pendiente para ayudarme y apoyarme en los momentos difíciles, y a mi familia por esa fe y confianza que me han tenido; a mis amigos y allegados que hicieron parte fundamental de este proceso, aquellos que aportaron de una u otra manera a que esto se llevara a cabo.

A Dñ. **Zoraida Parada Carvajal** porque siempre me motivo a seguir adelante, por sus consejos que siempre estuvieron ahí presentes. Y Porque usted ha contribuido en este proceso con un granito de arena, personas así son las que dejan huella en nuestro corazón y contribuyen al mejoramiento de las mismas.

Y a todas aquellas personas que de una u otra manera contribuyeron a que esto se llevara a cabo. Gracias a todas estas personas este sueño está cada vez más cerca de hacerse realidad.











TABLA DE CONTENIDO

		Pág.
1. CA	APITULO I	9
1.1	RESEÑA HISTORICA	9
1.2	HISTORIA DEL MUNICIPIO	10
1.3	LAS VEREDAS QUE FORMAN PARTE DEL CER:	12
1.4	SEDES QUE PERTENECEN AL CER PRINCIPAL	12
1.5	PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL	13
1.6	MARCO LEGAL	13
1.1	HORIZONTE INTITUCIONAL	15
1.7	PRINCIPIOS INSTITUCIONALES	15
1.8	VISIÓN	17
1.9	MISIÓN	17
1.10	FILOSOFÍA	17
1.11	HORIZONTES	18
1.12	PERFIL	20
1.13	ORGANIGRAMA INSTITUCIONAL	23
1.14	CRONOGRAMA INSTITUCIONAL	24
1.15	SIMBOLOS INSTITUCIONALES	24
1.16	MANUAL DE CONVIVENCIA	25
1.17	UNIORMES	39
1.18	HORARIOS	41
1.19	MATRIZ DOFA	43









2.	CA	PITULO II	. 44
2	2.1	TITULO	. 44
2	2.2	OBJETIVO GENERAL	. 44
2	2.3	OBJETIVOS ESPECIFICOS	. 44
2	2.4	DESCRIPCIÓN DEL PROBLEMA	. 44
2	2.5	JUSTIFICACIÓN	. 46
2	2.6	POBLACIÓN	. 48
2	2.7	MARCO CONCEPTUAL	. 49
3.	CA	PITULO III	. 54
3	3.1	DISEÑO DEL CRONOGRAMA SEMANAL DE ACTIVIDADES	. 54
3	3.2	EJECUCIÓN	. 55
3	3.3	SEMANAS DE LA PROPUESTA PEDAGOGICA	. 56
	3.3	.1 NDUCCIÓN Y CONOCIMIENTO DEL REGLAMENTO	. 56
	3.3	.2 ACONDICIONAMIENTO FISICO	. 56
	3.3	.3 PASE	. 58
	3.3	.4 RECEPCION	. 59
	3.3	.5 CONDUCCION	. 60
	3.3	.6 REGATE	. 61
	3.3	.7 CABECEO	. 62
	3.3	.8 FINTA Y CHUTE	. 63
	3.3	.9	. 64
3	3.4	EVALUACION	. 65
3	3.5	ANEXOS	. 66
4.	CA	PITULO IV	.71
4	l.1	ACTIVIDADES EXTRACURRICULARES	.71
5.	CA	PITULO V	.73











5.1	FORMATOS DE EVALUACIÓN	73
5.2	Formato de Evaluación Alumno – Estudiante	74
5.3	Formato de Evaluación Supervisor – Practicante	76
	Formato de Evaluación de plan de clases Semanal	¡Error!
5.5	Nota de la Practica Integral	79
6. C	CONCLUSIONES	81
7. B	BIBLIOGRAFIA	82
Ω Δ	ANEXOS	83









INTRODUCCIÓN

En el mes de septiembre, se dio inicio a la práctica integral de los estudiantes del programa de licenciatura en educación básica con énfasis en educación física recreación y deportes de la Universidad de Pamplona que se encuentran cursando su último semestre de la carrera.

Por esta se llevó a cabo una inducción en el mes de agosto que estuvo guiada y dirigida por los docentes Leidy Consuelo Ortiz y Ulpiano niño, los cuales fueron los encargados de proporcionar a los estudiantes toda la información relacionada con la práctica. Dicha información que estuvo relacionada a temas como la entrega de los informes en sus fechas correspondientes y lo que debe contener cada capítulo.

También se resolvieron inquietudes presentadas por los estudiantes, se realizaron recomendaciones disciplinarias a tener en cuenta en las instituciones, y por último el docente Ulpiano niño nos presentó el perfil de un docente completo de educación física.

Por último se hizo y nos dijeron que debiamos estar pendientes para la entrega de las cartas de presentación a cada de uno de los estudiantes y así podernos presentar en cada una de las instituciones correspondientes.

Este trabajo consta de 5 capítulos donde está reflejado todo lo realizado durante la práctica integral, también encontraremos referentes teóricos que son de vital importancia para la educación física y su aplicación.











1. CAPITULO I OBSERVACIÓN INSTITUCIONAL Y DIAGNOSTICO

1.1 RESEÑA HISTORICA

Centro Educativo Rural La Sagrada Familia Establecimiento oficial

Código del DANE 254480000066

Decreto de creación No 000287 del 1 de febrero de 2017

Ubicación: Zona Rural municipio de Mutiscua, veredas: Centro Rural, Aventino, La Concepción y Ladera, San José de la Montaña, La Caldera, La Aradita, San Agustín, Centro Poblado La Laguna.

Correo Electrónico: sed_13351040@hotmail.com

Número de Sedes: 9

Director: Hernando Jaimes Flórez Nombramiento Oficial

Título Lic. Supervisión Educativa

Grado de escalafón 14 N° Resolución 03874 de octubre 29 de 2008

Acto administrativo de nombramiento N° 0787 Fecha 27 de marzo de

2017

Jornada: Completa.



















1.2 HISTORIA DEL MUNICIPIO

El municipio de Mutiscua es uno de los más pequeños del departamento, tiene una extensión de 159 km2 en relación a los 21.648 del departamento, según datos de la gobernación de Norte de Santander (2009), y cuenta con una población de 3.847 habitantes (1.005 hogares), del 1.948.689 del departamento, según censo del DANE del año 2005. A 2018 según datos de matrículas y censos electorales del municipio, no parece haber aumentado significativamente el número de habitantes.

La población del municipio, netamente rural, de clima frío y páramo, se dedica, casi en su totalidad, a la agricultura, la comercialización de los productos agrícolas, la piscicultura (cría trucha) y, en menor escala, a la producción de leche, la minería de carbón y mármol y la explotación de madera (principalmente el pino). Según el citado censo, los 1.005 hogares se distribuyen en 795 unidades agropecuarias.

Con respecto a la producción agrícola, los habitantes se dedicaban tradicionalmente al monocultivo de la papa, pero aproximadamente desde el año 1997 se ha diversificado la producción hacia el cultivo de hortalizas y algunas frutas, a tal punto que, en este momento, el municipio comercializa diversidad de productos al interior del país, al departamento de Santander, al suroccidente de Norte de Santander y al Estado Táchira de la República de Venezuela. Para estos procesos de producción agrícola se infiere que utilizan un alto índice de riego por aspersión, en la disminución de los







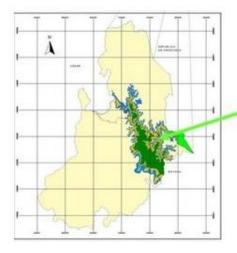


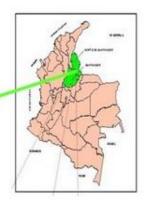
caudales de las quebradas y del río La Plata, ubicados en la zona estratégica de páramo.

De otra parte, el aumento progresivo y acelerado de las fronteras agrícolas, asociado a la oferta de agua y buenos suelos, la sobreexplotación, el uso de agroquímicos, la tala indiscriminada y quema de bosques, la invasión de animales en zonas de páramo y el uso generalizado de leña como combustible, ha generado procesos de afectación del suelo y del agua.

Esta situación descrita es común a las veredas que forman parte del CER La Sagrada Familia que comprende sedes educativas de las veredas El Aventino, La Paradita, Concepción y Ladera, San José de la Montaña, La Caldera, San Agustín, La Aradita y el corregimiento de La Laguna, ubicadas en la cordillera oriental al nororiente del municipio de Mutiscua, departamento Norte

en la





Santander, zona del páramo de Santurbán.











1.3 LAS VEREDAS QUE FORMAN PARTE DEL CER:

Las sedes de este CER se ubican entonces, en un ecosistema de alta montaña (1989) con características geográficas y naturales que determinan características climáticas que contemplan constantes precipitaciones, fuertes vientos, temperaturas bajas, humedad y suelos saturados de agua, sobre todo en las partes más altas.

Este ecosistema alberga una comunidad campesina andina que establece sus sementeras y desarrolla sus actividades cotidianas adentrándose progresivamente en las partes más altas de la montaña. La mayoría de los pobladores se dedica casi exclusivamente a las actividades agrícolas y a la comercialización de los productos propios de estas. La actividad agrícola más importante es el cultivo de papa negra y criolla, hortalizas como arveja, zanahoria, remolacha, brócoli, coliflor, apio, fresa, uchuva y curubo. El segundo renglón de la economía es la cría de ganado vacuno doble propósito (leche y carne) y de otras especies como ovejas, cerdos, gallinas, pollos y patos.

1.4 SEDES QUE PERTENECEN AL CER PRINCIPAL

SEDE		0	1	2	3	4	5	6	7	8	9	TOTAL
1	CALDERA	0	3	2	3	4	3	7	5	2	0	29
2	CONCEPCIÓN	2	2	2	3	4	3					16
3	SAN JOSÉ DE LA MONTAÑA	1	2	3	0	1	1					8
4	EL AVENTINO	1	3	2	2	3	3					14
5	LA LAGUNA	5	5	5	3	7	3					28
6	LA PARADITA	4	1	0	3	6	3					17









7	SAN JOSÉ DEL PINO	5	3	4	8	6	10	6	10	13	13	78
8	EL HELECHAL	4	1	1	3	0	5	3	4	1	3	25
9	LA ARADITA	2	1	4	0	2	0					9
TOTALES		24	21	23	25	33	31	16	19	16	16	224

1.5 PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL

- A 2018 el CER contará con documento síntesis de lectura de contexto que incluya las 7 veredas que forman parte del CER.
- A 2019 se contará con un documento PEI donde se articulen los componentes educativos a partir de la realidad y problemática del contexto en un 90%.
- A 2019 el CER contará con un PEI construido, adoptado, implementado, desarrollado y re significado en un 95%.
- A 2022 se dispondrá de 1 documento con lineamientos teóricoconceptuales que orienten la labor educativa del CER
- A 2022 el 100% de los recursos económicos, humanos y financieros se habrán destinado al proceso de mejoramiento de la calidad educativa del CER.

1.6 MARCO LEGAL

Los ejes legales fundamentales para el funcionamiento del Centro son:

La Constitución política de 1991 en su artículo 67 establece que la educación es un derecho de cada persona y un servicio público que tiene una función











social. La educación debe ser integral y son: **El estado, la sociedad y la familia** los responsables de la educación que será obligatoria entre los cinco y los quince años de edad y que comprenderá como mínimo un año de preescolar y nueve de educación básica.

La declaración universal de los derechos humanos. Art. 26: Toda persona tiene derecho a la educación. Esta debe ser gratuita y obligatoria al menos en la fase elemental.

La ley 115 de 1994 se fundamenta en los principios de la constitución política y señala las normas generales para regular el servicio público de la educación. Considera que la educación es un proceso de formación permanente, personal, cultural y social que se fundamenta en una concepción integral de la persona humana, de su dignidad de sus derechos y sus deberes. Define y desarrolla la organización y la prestación de la educación formal en sus niveles de preescolar, básica (Primaria y secundaria) y media.

Decreto 1075 del 26 de mayo de 2015 Único Reglamentario del Sector Educativo.

Ley 60 de 1993. Art 151 y 288 sobre competencias, responsabilidades y obligaciones del estado

Ley 715 de diciembre 21 del 2.001 Por el cual se dictan normas orgánicas en materia de recursos y competencias.

Ley 99 de 1993 Ley del medio ambiente

Decreto 0287 del 1 de febrero del 2017 creación del Centro educativo.

Decreto 0215 de 1994 Sobre criterios generales para la evaluación del rendimiento académico.

Decreto 1290 Evaluación y promoción de estudiantes.

Decreto 3055 del 12 de diciembre del 2002. Por el cual se adiciona el artículo 9º del Decreto 230 del 2002.











Decreto 1850 de agosto 13 del 2.002. Por el cual se reglamenta la jornada escolar y la jornada laboral de directivos docentes y docentes de los establecimientos educativos

Ley 133 de 1.994 sobre el derecho de libertad religiosa.

Ley 734 del 2002 código disciplinario único para empleados del servicio público

Decreto 1286 del 27 de abril del 2.005 Por el cual se establecen normas sobre la participación de los padres de familia en el mejoramiento de los procesos educativos de los establecimientos oficiales y privados.

Ley 1146 del 2007 Salud sexual y reproductiva.

Ley 1098 del 2006 Código de la infancia y la adolescencia.

Ley 375 de 1997. Ley de la juventud.

Decreto 1278 DEL 2002 Nuevo estatuto docente.

Ley 1620 de marzo de 2013 que creó el "Sistema Nacional de **Convivencia Escolar** y Formación para el Ejercicio de los Derechos Humanos, Sexuales y Reproductivos y la Prevención y la Mitigación de la Violencia **Escolar**"

1.1 HORIZONTE INTITUCIONAL

Una vez ubicadas las realidades comunitarias en su devenir histórico y geográfico (zona estratégica del nudo de Santurbán, zona de alta montaña); determinadas también las necesidades naturales, sociales y culturales de la comunidad, se define la propuesta conceptual que orienta el quehacer educativo y que se constituye en generadora de todas las dinámicas escolares. Esta propuesta busca su instalación en el imaginario colectivo de la comunidad educativa.

1.7 PRINCIPIOS INSTITUCIONALES











Se propende por una educación integral que incluya los factores científicos, sociales, económicos y culturales indispensables en la formación del futuro ciudadano y que promueva la participación de todos los miembros de la comunidad educativa en las decisiones y acciones del CER. Una formación ciudadana basada en la paz, la convivencia y la solución pacífica de los conflictos y la regulación de las relaciones entre todos los miembros de la comunidad con el propósito de educar en y para la vida sin distinción de raza, credo o posición social. Para lograrlo se plantean como principios institucionales:

- El proceso de construcción del conocimiento debe ser atendido desde la didáctica, en contextos significativos.
- La educación rural debe tener un alto nivel de calidad en lo relacionado con aprendizajes básicos, conocimientos, materiales de trabajo, herramientas tecnológicas y saberes necesarios para el desarrollo humano.
- Desarrollar procesos formativos integrales y transversales en la comunidad

También es importante considerar unos ejes articuladores del Proyecto Educativo Institucional que son los siguientes:

- El problema ambiental y de contexto y las necesidades educativas
- La democracia basada en el Contrato Social
- La expresión artística
- La comunicación
- Los derechos humanos, sexuales y reproductivos
- La prevención de riesgo (natural, físico y psicosocial)
- La ternura como principal instrumento para prevención de la violencia.
- La inclusión









- El desarrollo de competencias laborales y organizacionales
- El uso de las tic
- El emprendimiento
- La educación financiera
- La movilidad segura.

1.8 VISIÓN

El Centro Educativo Rural La Sagrada Familia en el año 2022, se visualizará como una institución significativa; en lo pedagógico, ambiental, cultural, productivo y humano; con proyección al municipio, departamento y la nación.

1.9 MISIÓN

El Centro Educativo Rural La Sagrada Familia ofrece a la comunidad rural en la cual se desenvuelve, una educación integral construyendo herramientas para lograr una mejor calidad de vida, transformando la cultura productiva en armonía con el hombre y con el medio ambiente. Esta educación estará fundamentada en la adquisición y desarrollo de las competencias básicas, los proyectos pedagógicos transversales, la convivencia pacífica, la investigación como estrategia pedagógica y la incorporación de las nuevas tecnologías.

1.10 FILOSOFÍA

Formación integral orientada a la investigación como reflexión crítica y a la construcción de conocimientos, actitudes y valores que promueven el desarrollo humano sostenible en el marco y manejo de la convivencia armónica y de la gestión de la problemática de su entorno mediante el uso de tic y recursos del medio.

Lema: Sabiduría, Emprendimiento, Alegría y Reflexión.











1.11 HORIZONTES

Filosóficos: Una clasificación de Carlos Augusto Hernández, nos permite hacer una aproximación al desarrollo de competencias propuestas en el CER La Sagrada Familia. En torno a los valores de sabiduría, emprendimiento, alegría y reflexión se construye la fundamentación filosófica, con acciones de ciudadanía y del concepto de lo humano, con:

- Habilidades para el trabajo y la productividad sostenible, que aporte al crecimiento de la vereda, de la localidad y del país.
- Capacidad para la generación de conocimiento asociado a la realidad de la vereda con miras a contribuir en el mejoramiento del ecosistema de alta montaña y de la calidad de vida de su comunidad.
- Actitudes de reflexión crítica y analítica de la realidad de la vereda con proyección de conocimiento, conservación, protección y mejoramiento de su ambiente.
- Capacidad para estudiar, desarrollar y adoptar tecnologías productivas en armonía con el hombre y con la naturaleza.
- Habilidades comunicativas, explicativas, de gestión del conocimiento que le permitan comprender y mejorar su realidad.

Sociológicos: El desarrollo humano no puede estar al margen del desarrollo social, de tal manera que mediante su pensar, actuar y sentir, logre una integración adecuada a su sociedad, orientada al mejoramiento de la calidad de vida y a la dignidad del ser humano. El proceso escolar debe estar acorde con el proceso social, donde se creen situaciones que conlleven a la experimentación vivencial de la cooperación, autonomía, libertad, tolerancia, responsabilidad, participación y equidad en el marco escolar, familiar y comunal.

Para ello, se hace necesario definir:

Lo humano: Es el reconocimiento de la dimensión integral del hombre que posee corporalidad y trascendencia y que debe formarse en todas sus dimensiones, las cuales son abordadas en los ejes que sustentan el PEI.

Comunidad: Son los estamentos que interactúan con el CER: estudiantes, exalumnos, padres de familia, sector productivo, docentes, administración











municipal, comunidades académicas y productivas que visitan nuestras sedes y todos aquellos que participen de la vida escolar para enriquecerse mutuamente en la visión de PEI construida y desarrollada.

Sociedad: Es el conjunto de personas y sus organizaciones, con roles definidos y que tienen entrada en el CER para el diálogo de saberes que enriquezca la labor educativa y contribuyan con herramientas para la solución de las problemáticas del entorno.

Individuo: Es el ser, la persona que forma parte activa de la sociedad, de sus grupos sociales, de sus organizaciones. En nuestro caso el estudiante es la razón de ser de la institución educativa, sin descuidar a los demás individuos con los que interactúa.

Cultura: Conjunto de saberes, prácticas, costumbres, creencias de una comunidad que deben ser abordadas por la escuela con una visión crítica de manera que se permita conservar y fortalecer lo positivo y transformar aquellas que sean erróneas o negativas. Para el CER La Sagrada Familia, la cultura rural de alta montaña será el principal insumo de su quehacer educativo con el fin de brindar una educación plena de significado y validez para la comunidad y sus estudiantes.

Axiológicos: El CER La Sagrada Familia, fundamenta su formación en el reconocimiento por el respeto y valor a la vida, a las diferencias individuales de género, raza, religión, cultura y posibilidades de aprendizaje, entre otras.

- Reflexión crítica
- Manejo positivo del conflicto.
- Respeto de la palabra empeñada.
- Reconocimiento y respeto por la diferencia
- Cogobierno, autogestión y auto-determinación.

Psicológicos: EL CER La Sagrada Familia, enfatiza en el estudiante la idea de un sujeto que se encuentra en permanente interacción con la realidad, que procura conocer para asegurar las continuas adaptaciones buscando mantener un equilibrio en esos intercambios; en donde lo afectivo provee la energía de la decisión, el interés y los esfuerzos necesarios para aprender.











Pedagógicos: La fundamentación pedagógica del Centro Educativo la Sagrada Familia, se cimienta en la Pedagogía activa, Constructivismo y aprendizaje significativo y los modelos de Escuela Nueva, Telesecundaria y Post-primaria.

1.12 PERFIL

DEL DIRECTIVO: Ha de poseer una serie de cualidades, profesionales y personales, que le permitan asumir con garantías sus funciones, que incluyen la transmisión de las competencias de desarrollo y formación de los equipos humanos y cada uno de los mandos con responsabilidad sobre personas.

El director debe ser un gestor, en el amplio sentido de la palabra. Sus conocimientos y habilidades, además de los específicos en materia de recursos humanos, deben abarcar, sin necesidad de llegar a ser un especialista, el ámbito psicológico, sociológico, financiero, informático, de forma que le permitan planificar, coordinar y liderar el desarrollo de los profesionales, en función de la estrategia y las necesidades de la institución.

Deberá poseer cualidades y características que le faciliten y garanticen eficiencia y eficacia en tan trascendente y paradigmática función; Entre las cuales podemos anotar las siguientes:

- Instrucción y Conocimientos
- Dominio técnico de las Técnicas y Métodos de Administración de Personal.
- Experiencia en el trato y manejo de personal
- Conocimientos de Psicología
- Amplia Cultura General.
- Cualidades Intelectuales

DEL DOCENTE: Nuestros docentes son profesionales de la educación en constante proceso de reflexión y cambio.











- Ser un aprendiz permanente
- Se inquieta y se hace constantemente preguntas sobre su quehacer pedagógico y trabaja de forma individual o colaborativa en la solución de éstas.
- No siempre tiene la respuesta "correcta", sino más bien la capacidad de escuchar, cuestionar, explorar y construir esas "verdades" en la interacción con sus estudiantes y colegas

Ser un mediador

- Se preocupa por los procesos de sus estudiantes, los apoya y los motiva constantemente, desarrollando en ellos actitudes autónomas.
- Con sus actitudes, promueve la lectura, la escritura, la enseñanza y el pensamiento crítico.
- Promueve el desarrollo de las habilidades y los talentos de sus estudiantes.
- Valida los conocimientos de sus estudiantes y parte de sus necesidades para planear, implementar y adaptar sus programas académicos.
- Promueve el aprendizaje desde diferentes perspectivas, sistemas de símbolos y áreas de conocimiento.

Ser un investigador

- Tiene un conocimiento profundo de su saber específico. Se preocupa por tener una fundamentación sólida sobre procesos y metodologías de enseñanza-aprendizaje.
- Tiene la capacidad de comunicar su pensar y su sentir para que las diferentes interpretaciones contribuyan a la comprensión amplia de propuestas que generen cambios.
- Desarrolla criterios para validar la investigación, principalmente la que se puede producir en su contexto más cercano, su salón de clase.

Ser un pensador crítico

 Busca ser promotor de cambios sociales a través de la transformación y el desarrollo personal, siendo coherente entre sus acciones como docente y lo que promueve desde su discurso.











- Aboga por sus estudiantes, sus colegas y la comunidad en general, tratando de promover las capacidades de éstos para generar ambientes apropiados del aprendizaje.
- Asume el liderazgo en diversas situaciones, valorando y respetando los talentos y cualidades de los estudiantes y colegas para conjugarlos y lograr metas que beneficien a la comunidad.
- Se mantiene actualizado acerca de las leyes, normas y decretos generados desde el Ministerio de Educación y demás gremios relacionados con la educación en el contexto nacional e internacional

Del padre de familia

- Debe ser modelo ejemplar como primer educador de sus hijos.
- Responsable en la formación física e intelectual de sus hijos.
- Brindar un ambiente propicio y armónico para el buen desarrollo de sus hijos.
- Participa y anima a sus hijos para que se integren en las diferentes actividades del CER.
- Fomenta los valores y bases sólidas en la formación de la personalidad de sus hijos.
- Demuestra buenos principios a través de los modales para con sus hijos y la comunidad en general.
- Promueve el estudio y acatamiento del Manual de Convivencia.

DEL ESTUDIANTE:

- Ser un individuo racional e integral, con sentido crítico y analítico.
- Enfrentar con responsabilidad y acierto el compromiso con la realidad personal, familiar y social que le corresponda vivir.
- Autoestimarse, practicar la responsabilidad, la puntualidad, la organización y otras actitudes que colaboren al actuar con racionalidad, justicia y honradez.
- Poseer los hábitos intelectuales adecuados para el desarrollo integral de su personalidad que le permitan ingresar a la educación media y técnica y universitaria.
- Adquirir hábitos para la promoción y preservación de la salud y la higiene, la educación física, la recreación, el deporte y la utilización adecuada del tiempo libre.







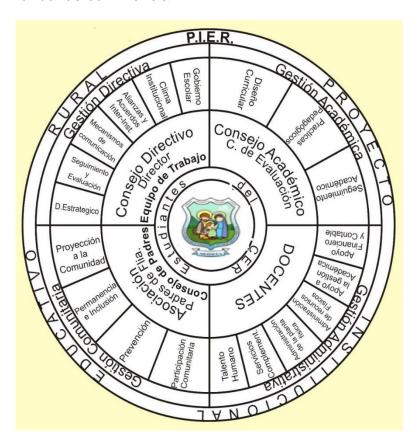


DEL EGRESADO:

- Elige y practica estilos de vida saludables
- Participa con responsabilidad en la sociedad
- Trabaja en forma colaborativa
- Piensa crítica y reflexivamente

1.13 ORGANIGRAMA INSTITUCIONAL

Nuestra carta orgánica representa la forma de funcionamiento democrático donde la autoridad no se ejerce de hecho, sino que se gana con trabajo y liderazgo, donde las decisiones son tomadas en consenso y tienen como base el manual de convivencia.













1.14 CRONOGRAMA INSTITUCIONAL

Emanado de la Secretaria de Educación departamental por resolución y adoptado por el Consejo Directivo del Centro Educativo: Son 40 semanas de actividad académica con estudiantes, 5 semanas de desarrollo institucional y 5 de vacaciones.

La jornada escolar es el tiempo diario que dedica el establecimiento educativo a sus estudiantes en la prestación directa del servicio. Está condicionada a lo dispuesto en el artículo 85 de la Ley 115 de 1994 y el artículo 1 del Decreto 1850 del 2.002.

Los periodos de clase son las unidades de tiempo en que se divide la jornada escolar para realizar las actividades pedagógicas propias del desarrollo de las áreas obligatorias y optativas. Serán definidas al comienzo del año lectivo y pueden tener duraciones diferentes de acuerdo con el plan de estudios, siempre y cuando el total semanal y anual, contabilizado en horas efectivas, sea igual a la intensidad mínima definida.

1.15 SIMBOLOS INSTITUCIONALES



La bandera: está compuesta por tres franjas horizontales de igual tamaño, de color azul en la parte superior, blanco en la parte central, verde en la parte inferior y en el centro el escudo del CER.

Significado de los Colores: cada uno de los colores simboliza algo representativo del Municipio.

Color Azul: Simboliza el agua de los páramos de nuestras veredas.

Color Blanco: Simboliza las nubes que cubren las altas montañas de nuestras veredas.











Color Verde: Simboliza la vegetación de altas montañas propias de nuestras veredas.



1.16 MANUAL DE CONVIVENCIA

Construido con fundamento filosófico en asambleas con estudiantes y padres de familia, en donde los diferentes estamentos definen sus deberes, derechos, estímulos y correctivos para cada uno de los integrantes de la comunidad educativa.

CAPÍTULO 10 DEL COMITÉ DE CONVIVENCIA

ARTÍCULO 25 CONFORMACIÓN Y SESIONES DEL COMITÉ DE CONVIVENCIA

El comité de convivencia del CER quedará conformado de la siguiente manera según lo estipulado por la Ley 1620 del 15 de marzo de 2013 y su decreto reglamentario 1965 del 11 de septiembre de 2013.

- -El director del establecimiento educativo, quien preside el comité
- -El personero estudiantil
- -El presidente del consejo de padres de familia
- -El presidente del consejo de estudiantes
- -Un (1) docente que lidere procesos o estrategias de convivencia escolar









Además cada sede cuenta con un comité, así:

Director, los docentes de la sede, dos estudiantes y un padre de familia.

PARÁGRAFO: El comité podrá invitar con voz pero sin voto a un miembro de la comunidad educativa conocedor de los hechos, con el propósito de ampliar información.

El comité escolar de convivencia sesionará como mínimo una vez cada dos (2) meses. Las sesiones extraordinarias serán convocadas por el presidente del comité escolar de convivencia, cuando las circunstancias lo exijan o por solicitud de cualquiera de los integrantes del mismo.

ARTÍCULO 26 QUÓRUM, ACTAS Y CONFIDENCIALIDAD

El quórum decisorio del comité escolar de convivencia será de la mitad más uno de los miembros. En cualquier caso, este comité no podrá sesionar sin la presencia del presidente.

De todas las sesiones que adelante el comité escolar de convivencia se deberá elaborar un acta.

El comité escolar de convivencia deberá garantizar el derecho a la intimidad y a la confidencialidad de los datos personales que sean tratados en el marco de las actuaciones que este adelante, conforme a lo dispuesto en la Constitución Política y demás normas aplicables a la materia.

REGLAMENTO DEL COMITÉ DE CONVIVENCIA ESCOLAR: Las sesiones extraordinarias serán convocadas por el presidente del comité escolar de convivencia, cuando las circunstancias lo exijan o por solicitud de cualquiera de los integrantes del mismo.

El comité escolar de convivencia deberá garantizar el derecho a la intimidad y a la confidencialidad de los datos personales que sean tratados en el marco de las actuaciones que éste adelante, conforme a lo dispuesto en la Constitución Política, los tratados internacionales, en la Ley 1098 de 2006, en la Ley estatutaria 1581 de 2012, en el Decreto 1377 de 2013 y demás normas aplicables a la materia.









El comité escolar de convivencia, en el ámbito de sus competencias, desarrollará acciones para la promoción y fortalecimiento de la formación para la ciudadanía y el ejercicio de los derechos humanos, sexuales y reproductivos; para la prevención y mitigación de la violencia escolar y el embarazo en la adolescencia; y para la atención de las situaciones que afectan la convivencia escolar y el ejercicio de los derechos humanos, sexuales y reproductivos a partir de la implementación, desarrollo y aplicación de las estrategias y programas trazados por el Comité Nacional de Convivencia Escolar y por el respectivo comité municipal, distrital o departamental de convivencia escolar, dentro del respeto absoluto de la Constitución y la ley.

CAPÍTULO 11 DE LA RUTA DE ATENCIÓN INTEGRAL PARA LA COMUNIDAD ESCOLAR

ARTÍCULO 28 COMPONENTES DE LA RUTA DE ATENCIÓN INTEGRAL

Para dar cumplimiento a la Ley se desarrollarán los Componentes de la Ruta de la siguiente manera:

DE LA FINALIDAD. Las normas que hacen parte de la Ruta de Atención Integral para la Convivencia Escolar tienen como finalidad la participación, la prevención, promoción y protección de los derechos humanos de los niños y adolescentes que hacen parte del sistema educativo, a través de la implementación de medidas correctivas, previa garantía del debido proceso.

Las Normas que hacen parte de la Ruta estarán regidas por los siguientes Principios:

• Creación de un comité de convivencia escolar conformado por los miembros de la comunidad educativa, el cual se encargara de dar solución y respuesta asertiva a cada uno de los conflictos de convivencia que se puedan presentar en las situaciones tipo I, II y III. (De acuerdo al decreto











Del 1620).

- Creación de proyectos pedagógicos innovadores dentro del aula que permitan fortalecer el trabajo y dinamizar los procesos de enseñanza aprendizaje.
- Llevar al aula diferentes casos de conflictos para que el estudiante aprenda como mediar en estos, y dar solución asertiva y rápida con la orientación del docente.
- Crear grupos lúdicos recreativos de formación artística y cultural que le permitan al niño(a) identificar sus capacidades y potencialidades con el fin de estimular sus procesos de vivencia y participación en el diario vivir.

Prevención: Consiste en la detección temprana de todas aquellas conductas que afectan la convivencia escolar, así como la implementación de mecanismos o medidas tendientes a evitar que estos actos, en caso de haber sucedido vuelvan a repetirse dentro de la comunidad educativa y el establecimiento en general.

El CER desarrollará normas de prevención de la siguiente manera con cada uno de los estamentos:

De los estudiantes:

- Espacios para el ejercicio de su libertad y autonomía y la vivencia de valores
- Estímulo al cuidado de su higiene y presentación personal.
- Fomento del trabajo en equipo cumpliendo normas pactadas
- Espacios para la libre expresión y comunicación de opiniones, ideas, sentimientos y convicciones propias.
- Oportunidad para la creatividad en sus trabajos y resolución de problemas.
- Ejercicios para el desarrollo de la capacidad de autoaprendizaje.
- Participación en actividades de la comunidad escolar
- Promoción de lecturas de contexto sobre factores que afectan la convivencia escolar.











De los docentes.

- Fomento de valores y hábitos positivos a través del ejemplo personal.
- Creatividad e innovación en su quehacer.
- Expresión de cordialidad y comprensión
- Actuación ajustada con el perfil de PEI.
- Integración positiva al trabajo en grupo.
- Apertura a la renovación pedagógica, demostrando interés por la actualización y desarrollo de métodos y formas creativas en sus prácticas pedagógicas.

De los padres de familia.

- Participación activa en el comité de convivencia escolar con el fin de ser autores que brinden solución a los conflictos que se presenten.
- Apertura al diálogo y a la mediación en caso de que exista conflicto.
- Respeto por la confidencialidad protegiendo siempre la integridad de los estudiantes.
- Disposición de un horario accesible para que haya constante comunicación con la comunidad.
- Participación en grupos de trabajo para el conocimiento, apropiación y solución en los conflictos.

Atención: Medidas cuya finalidad consiste en asegurar, custodiar o amparar el ejercicio de los derechos humanos de los estudiantes cuando estos se han visto vulnerados o en peligro de vulneración. El Centro Educativo en el proceso de Atención tendrá en cuenta los siguientes aspectos a seguir:

• Creará un comité liderado por un docente, y el presidente del gobierno estudiantil para detectar de manera temprana los posibles conflictos que se puedan presentar en el aula, con el fin de dar solución temprana al mismo.









- Invitar a los agresores al diálogo, mediación y solución a los conflictos.
- Clasificar la situación que afecta la convivencia escolar (Tipo I, II, o III), y a su vez el problema en dos niveles inmediato o mediato con el fin de proyectar la solución.
- Elaborar un plan escrito o detallado de la situación cuando se presenten cada uno de los tres tipos.

EN CASO DE SER PROBLEMAS DE TIPO II:

Si las situaciones son de tipo II se deben seguir los siguientes pasos:

- Conciliar con los involucrados y establecer compromisos claros
- Remitir el conflicto al comité de convivencia, cuando no haya conciliación.
- El comité de convivencia debe realizar el análisis y seguimiento del caso.
- El comité de convivencia debe brindar atención inmediata en salud física y mental a las personas involucradas.
- Adoptar medidas de protección para los estudiantes en conflictos y evitar posibles acciones en su contra.
- Informar a los familiares de las y los estudiantes involucrados,
- Buscar un espacio para exponer los problemas en compañía de sus familiares.

DEL PROCEDIMIENTO PARA LA APLICACIÓN DE LAS MEDIDAS CORRECTIVAS

PRINCIPIOS

Debido Proceso: El debido Proceso se aplicará a todas las actuaciones administrativas, y debe de entenderse como el conjunto de postulados y principios que garantizan el ejercicio de la justicia, la equidad, la igualdad y la transparencia; y en consecuencia, debe respetarse en todas las actuaciones pedagógicas y disciplinarias, que se presentan cotidianamente en la convivencia escolar institucional y previstas en el presente Manual de









Convivencia.

Legalidad de la situación: la situación debe estar consignada en el Manual de Convivencia.

Legalidad de la sanción: la sanción debe estar establecida en el Manual de Convivencia para ser aplicada.

Defensa y Garantías Procesales. Todo sujeto sometido a las normas del presente Manual y que es investigado por la comisión de una de las situaciones previstas, tiene derecho a una defensa, la cual se desarrolla mediante las garantías enunciadas a continuación:

- **Favorabilidad:** en materia disciplinaria la ley permisiva o favorable aun cuando sea posterior, se aplicará de preferencia a la restrictiva o desfavorable; es decir en los procesos disciplinarios se aplicará siempre la norma más favorable para el disciplinado.
- Presunción de inocencia: el estudiante a quien se le atribuya una situación que afecta la convivencia, se presume inocente, mientras no se declare su responsabilidad en el fallo debidamente ejecutoriado.
- Contradicción: El estudiante podrá controvertir los cargos en su contra, aportar pruebas que le favorecen y controvertir las que le acusan.

Defensa material y técnica: Todo estudiante deberá hacerse representar por un defensor, estar presente durante todo el proceso y conocer las pruebas existentes en él, así como impugnar las decisiones sujetas a doble instancia.

Prohibición de la doble incriminación: es la prohibición legal de juzgar y sancionar al estudiante disciplinado dos o más veces por un mismo hecho.

Duda razonable a favor del investigado: Toda duda que no pueda ser resuelta será tomada en cuenta a favor del estudiante investigado.

Principio de publicidad: Las actuaciones en el proceso de imposición de medidas correctivas no podrán ser ocultas. El disciplinado debe conocer desde el momento en el cual se inician las investigaciones del hecho presuntamente cometido por éste, incluyendo los medios de prueba, y en el momento procesal pertinente, los cargos en su contra, con el fin de











ejercer su derecho a defensa con las garantías que éste encierra.

Proporcionalidad: Una vez determinada la responsabilidad en la comisión de la Situación por parte del estudiante, la medida correctiva debe ser proporcional a la primera.

Doble Instancia: el estudiante tiene el derecho de impugnar las decisiones tomadas en su contra, mediante los recursos de reposición (ante el mismo funcionario que toma la decisión) y el recurso de apelación (ante el superior jerárquico) teniendo en cuenta que la máxima instancia institucional es el consejo directivo y las determinaciones tomadas por éste solamente tendrán recurso de reposición.

DE LOS SUJETOS DISCIPLINABLES

De conformidad con la ley 1098 de 2006 y la ley 1620 de 2013, el Estudiante es el sujeto sobre el cual recaerá la acción preventiva – correctiva prevista en este manual por la comisión de una o varias de las situaciones previstas, previa decisión adoptada por el proceso implementado en los artículos siguientes.

DE LA ACCIÓN PREVENTIVA - CORRECTIVA

La acción preventiva – correctiva es la facultad que tienen los órganos competentes de la Institución para investigar, acusar y sancionar al estudiante por la comisión de una o varias de las situaciones previstas en el subcapítulo anterior y que son susceptibles de la imposición de medidas preventiva – correctivas.

TITULARES DE LA ACCIÓN PREVENTIVA – CORRECTIVA

Son los órganos encargados de adelantar la investigación, acusación y la función de imposición de las medidas correctivas presentes en el presente Manual. Sus funciones están detalladas a continuacion:

Docente. Es el encargado de dirimir los conflictos presentados con ocasión a la comisión de las situaciones tipo I por medio del instrumento de conducta regular. A su vez, está encargado de informar a la Dirección,











acerca del resultado de la aplicación de la conducta, así como el deber de informar al resto de organismos institucionales con funciones sancionatorias, en caso de conocer todas las situaciones.

De acuerdo al artículo 17 de la ley 1620 del 15 de marzo de 2013, las siguientes serán las responsabilidades de los docentes del Centro Educativo Rural:

- ✓ Garantizar a sus estudiantes, educadores, directivo y demás personal el respeto a la intimidad, dignidad e integridad física y moral en el marco de la convivencia escolar, los derechos humanos, sexuales y reproductivos.
- Desarrollar los componentes de prevención, promoción y protección a través del manual de convivencia, y la aplicación de la Ruta de Atención Integral para la Convivencia Escolar, con el fin de proteger a los estudiantes contra toda forma de acoso, violencia escolar y vulneración de los derechos humanos sexuales y reproductivos, por parte de los demás compañeros, profesores o directivos docentes.
- ✓ Revisar anualmente las condiciones de convivencia escolar del establecimiento educativo e identificar factores de riesgo y factores protectores que incidan en la convivencia escolar, protección de derechos humanos, sexuales y reproductivos, en los procesos de autoevaluación institucional o de certificación de calidad, con base en la implementación de la Ruta de Atención Integral y en las decisiones que adopte el comité escolar de convivencia.

Comité de Convivencia Escolar. Estará encargado de dirimir y sustanciar hasta su terminación el proceso de aplicación de medidas correctivas frente a las situaciones tipo II y III, proyectando el sentido de la decisión, salvo la expedición del acto administrativo que declara la responsabilidad del estudiante, la cual será competencia exclusiva del Director (a)(Literal g, artículo 25, Decreto 1860 de 1994).

Director (a). Ejercer la función decisoria de expedir el Acto Administrativo por el cual el estudiante es declarado responsable de las situaciones tipo I y II, se aplica medida preventiva – correctiva, de conformidad con lo definido por el Comité de Convivencia Escolar.

Será el encargado de formular cargos, adelantar el proceso y proyectar el contenido de la decisión frente a la aplicación medidas preventivo-correctivas respecto de las situaciones tipo I, así como dar visto bueno frente a los acuerdos proferidos con ocasión a las conductas regulares de











situaciones tipo I.

Consejo Directivo. Decidir en única instancia las situaciones tipo III mediante la expedición del acto administrativo. Resolver en la etapa de impugnación los recursos de reposición y apelación interpuestos contra el Acto Administrativo por el cual el estudiante es declarado responsable de la comisión de una o varias de las situaciones tipo I, II y recurso de reposición frente a las situaciones tipo III.

DEL INICIO DE LA ACCIÓN PREVENTIVA – CORRECTIVA.

Modo de conocimiento. Cualquier miembro de la comunidad educativa podrá informar la noticia de la comisión de la situación por medio verbal o escrito ante cualquiera de las autoridades previstas.

DEL CONDUCTO REGULAR. Para todas las situaciones, previendo un espacio de reconciliación y resarcimiento simbólico de los daños ocasionados, la autoridad competente que se enteró del hecho reunirá al presunto actor y los afectados, con la finalidad de resolver las diferencias generadas por los hechos ocurridos, sin que esto afecte las garantías procesales previstas en el artículo 8 de este capítulo. Resueltas éstas, se levantará un Acta, en la cual quedará constancia de la actuación, principalmente las conclusiones y soluciones adoptadas por los intervinientes.

Es decir, la autoridad enterada deberá reunir inmediatamente a las partes involucradas en el conflicto y mediar de manera pedagógica para que éstas expongan sus puntos de vista y busquen la reparación de los daños causados, el restablecimiento de los derechos y la reconciliación dentro de un clima de relaciones constructivas en el establecimiento educativo. Para el debido proceso se tendrá en cuenta lo siguiente:

Lo anterior no exime del inicio y adelantamiento del proceso de imposición de la medida preventiva – correctiva.

Parágrafo 1: Sin embargo, y en tratándose de las situaciones Tipo I, una vez se adopte el conducto Regular, la autoridad que se enteró el hecho informará lo sucedido al Director (a), quien dará visto bueno a la actuación realizada.

Parágrafo 2. Para los casos académicos, se sigue el conducto regular











planteado en el Sistema Institucional de Evaluación.

DE LA INVESTIGACIÓN Y RECAUDACIÓN DE MEDIOS DE PRUEBA:

Con relación a la Situación Tipo I, debe ser adelantada por el profesor que tenga conocimiento de la situación con apoyo del director si la situación lo amerita. La situación Tipo II y III será titularidad del Director de la Institución, con los apoyos mencionados.

FORMULACIÓN DE CARGOS: Cuando se tenga conocimiento de un hecho que pueda ser constitutivo de una situación disciplinaria y de autor o autores de una situación disciplinaria, el Comité de Convivencia Escolar, según sea el caso, formulará al estudiante, describiendo con la mayor claridad, el hecho que se presume constitutivo de la situación disciplinaria, teniendo en cuenta las circunstancias de tiempo, modo y lugar; señalará con exactitud las normas del manual de convivencia que han sido violadas, además calificará provisionalmente la situación como tipo I, tipo II o tipo III, así como los medios que se tendrán como prueba.

PRÁCTICA DE PRUEBAS: En caso de requerirse la práctica de pruebas, la autoridad que expidió la formulación de cargos señalará fecha y hora para que en Audiencia especial se practiquen las que lo requieren. Al estudiante investigado se le debe dar a conocer con la debida antelación la fecha y hora en que se efectuará la audiencia de práctica de pruebas, a la que debe asistir si es menor de edad acompañado del padre de familia y en lo posible con el personero estudiantil; si es mayor de edad deberá asistir con el personero de la institución, como garante de los derechos de los estudiantes.

FALLO O DECISIÓN: Es el rector en primera instancia o el consejo directivo en única instancia el responsable de emitir el fallo sancionatorio o absolutorio (Ley 115 de 1994, art 132-144-b-i). La sanción solo podrá imponerse cuando quede ejecutoriado el acto administrativo (Resolución Dirección) sancionatorio, es decir, cuando a éste no se le interpone ningún recurso dentro de los términos de la ley o cuando se resuelvan los respectivos recursos ordinarios.

DE LA IMPUGNACIÓN. Contra los actos que resuelven el decreto y práctica de pruebas, y la decisión que declara la responsabilidad del estudiante, procederán los recursos ordinarios establecidos en la ley 1437 de 2011, en los artículos 74 y siguientes.











DERECHOS Y DEBERES ESTUDIANTES, DOCENTES, PADRES DE FAMILIA.

Derechos de los Estudiantes.

- Recibir una formación que asegure el pleno desarrollo de su personalidad.
- ✓ A tener igualdad de oportunidades para mediante la no discriminación por razón de nacimiento, raza, sexo, capacidad económica, nivel social, convicciones políticas, morales o religiosas, así como por discapacidades físicas, sensoriales y síquicas, o cualquier otra condición o circunstancia personal o social.
- ✓ Acceder al sistema educativo de manera fácil y gozando de garantías de permanencia.
- ✓ Recibir un trato respetuoso por parte de todos los miembros de la comunidad educativa.
- ✓ Participar en la gestión académica del centro educativo.

Deberes de los Estudiantes.

Cumplir y respetar los horarios aprobados para las jornadas escolares de cada nivel de enseñanza.

- ✓ Asistencia continua a clase
- ✓ Cuando falte, presentar excusa escrita y justificada
- ✓ Entusiasmo y dedicación en el trabajo escolar
- ✓ Colaboración y dinamismo en todas las actividades propuestas
- ✓ Buena presentación y aseo personal
- ✓ Responsabilidad en labores acordadas
- ✓ Respeto en las relaciones con los demás miembros de la comunidad educativa.











Derechos de los Docentes.

- ✓ Ser tratado con equidad, respeto, amabilidad y afecto, sin ser discriminado por la comunidad educativa
- ✓ Ser escuchado y tenido en cuenta su opinión
- ✓ Participar en las actividades y eventos sindicales promovidos por la asociación sindical de instituciones ASINORT FECODE
- ✓ Solicitar permisos según condiciones legales vigentes.

Deberes de los Estudiantes.

- ✓ Cumplir con los horarios y momentos pedagógicos pactados
- ✓ Programar actividades curriculares y extracurriculares
- Mantener informada a la comunidad sobre el rendimiento académico y otros procesos escolares de los estudiantes
- ✓ Expresar actitudes de respeto hacia sí mismo, los demás y la naturaleza
- √ Responsabilidad ante sus deberes personales, académicos y actividades educativas
- ✓ Uso de adecuado vocabulario, actitud y expresión verbal
- ✓ Atender las correcciones aceptando sugerencias
- ✓ Cuidar los equipos, materiales didácticos, recreación y lugares de estudio.
- ✓ Aplicar oportunamente según los avances del P.E.I concertado y aprobado por el consejo directivo.

Derechos de los Padres de Familia.

- ✓ Que se brinde educación de calidad
- ✓ Ser atendidos de manera amable y respetuosa
- ✓ Ser informados sobre el progreso y las dificultades de sus hijos en todos los aspectos de su formación y sobre diferentes actividades a realizar
- ✓ Ser educados y orientados con valores que les permitan un desarrollo personal y comunitario
- ✓ Que la institución realice actividades en las que se tenga en cuenta la formación de padres y de la comunidad en general
- ✓ Que motiven a sus hijos para que permanezcan en la institución.

Deberes de los Padres de Familia.

✓ Matricular a todos sus hijos menores de edad











- Que aprecien y respeten a profesores por la labor que desempeña en la institución
- ✓ Que cumplan con los acuerdos establecidos en asambleas de comunidad educativa
- ✓ Que proporcionen a sus hijos los elementos necesarios para la realización de sus actividades
- ✓ Que se interesen por el desempeño y progreso de sus hijos Que participen activamente en el progreso institucional.

LEY DEL MENOR

DE LOS DERECHOS DEL MENOR

ARTÍCULO 20. <Artículo derogado por el artículo 217 de la Ley 1098 de 2006. Rige a partir del 8 de mayo de 2007> Los derechos consagrados en la Constitución Política, en el presente Código y en las demás disposiciones vigentes, serán reconocidos a todos los menores, sin discriminación alguna por razones de raza, color, sexo, idioma, religión, opinión política o cualquier otra condición suya, de sus padres o de sus representantes legales.

ARTÍCULO 4o. <Artículo derogado por el artículo 217 de la Ley 1098 de 2006. Rige a partir del 8 de mayo de 2007> Todo menor tiene el derecho intrínseco a la vida y es obligación del Estado garantizar su supervivencia y desarrollo.

ARTÍCULO 50. TODO MENOR TIENE DERECHO A QUE SE LE DEFINA SU FILIACIÓN.<Artículo derogado por el artículo 217 de la Ley 1098 de 2006. Rige a partir del 8 de mayo de 2007> A esta garantía corresponde el deber del Estado de dar todas las oportunidades para asegurar una progenitura responsable.

ARTÍCULO 60. TODO MENOR TIENE DERECHO A CRECER EN EL SENO DE UNA FAMILIA. <Artículo derogado por el artículo 217 de la Ley 1098











de 2006. Rige a partir del 8 de mayo de 2007> El Estado fomentará por todos los medios la estabilidad y el bienestar de la familia como célula fundamental de la sociedad.

La educación debe ser orientada a desarrollar la personalidad y las facultades del menor, con el fin de prepararlo para una vida adulta activa, inculcándole el respeto por los derechos humanos, los valores culturales propios y el cuidado del medio ambiente natural, con espíritu de paz, tolerancia y solidaridad, sin perjuicio de la libertad de enseñanza establecida en la Constitución Política.

1.17 UNIORMES

Autor: Wilmer Álvarez (2019)



UNIFORME DE EDUCACION FISICA

Autor: Wilmer Álvarez (2019)



UNIFORME DE DIARIO NIÑO











INVENTARIO INFRAESTRUCTURA

El CER La Sagrada Familia cuenta con:

- √ 3 Salones de clases :
 - 1 para secundaria
 - 1 para primaria
 - 1 de informática, artística y guardar implementos deportivos.
- ✓ 1 Capilla donde realizan todas sus actividades Religiosas.
- √ 1 Cancha.
- ✓ 1 Restaurante Escolar.

SALON DE DEPORTES



Autor: Wilmer Álvarez (2019)

- 7 Conos Naranjas
- 11 Steps
- **16** Aros
- **5** Balones (2 de Microfútbol y 3 de Futbol)
- 10 Lasos para saltar cuerda.











ESCENARIO DEPORTIVO.







1.18 HORARIOS

El horario de la jornada escolar será concertado con la comunidad educativa respondiendo a las necesidades de la misma, de las normas vigentes, el Proyecto Educativo Institucional y el plan de estudios.

HORA DE ENTRADA: 8:00 A.M.

HORA DE DESCANSO: 10:00 A.M. – 10: 30 A.M.

HORA DE SALIDA: 1:30 P.M.











INTENSIDAD HORARIA

NIVELES	HORAS SEMANALES	HORAS ANUALES
PREESCOLAR	20	800
BASICA PRIMARIA	25	1000
BASICA SECUNDARIA	30	1200











1.19 MATRIZ DOFA

FORTALEZAS

- Talento humano capacitado para el desarrollo de prácticas pedagógicas.
- Adquisición de material didáctico actualizado y equipos tecnológicos.
- Trabajo en equipo y colaboración del estudiantado se evidencia en actividades culturales religiosas y deportivas.
- Organización y funcionamiento de los organismos que conforman las diferentes gestiones.

DEBILIDADES

- Espacios deportivos limitados.
- Escenario de la cancha en malas condiciones

OPORTUNIDADES

- Se Posee en un 60% de tierras fértiles clima favorable y suficiente talento humano para la agricultura.
- La institución no cuenta con el 98% de todos los niveles de educación lo cual le permite una buena cobertura en la zona.
- Acceso al 700% de programas ofertados por el MEN.
- Amplia cobertura con un 90% de la población en escolaridad.

AMENAZAS

- Población flotante de un 10% que incrementa las posibilidades de deserción escolar.
- Los índices de pobreza genera la deserción escolar ya que los niños deben dedicarse desde temprana edad a las labores del campo para ayudar a sus padres en la generación del sustento familiar.
- La institución esta aun costado de la vía nacional y los niños deben desplazarse para su casa y llegar a ella por la carretera (vía nacional) y esto trae muchos peligros.
- Cuando están en clase de educación física o recreo los balones caen a la carretera y es un peligro al ir ellos a buscarlos.











2. CAPITULO II PROPUESTA PEDAGOGICA

2.1 TITULO

Implementación de estrategias metodológicas para la enseñanza del Microfútbol en la sede El Helechal del CER la sagrada Familia del Municipio de Mutiscua.

2.2 OBJETIVO GENERAL

Ejecutar una propuesta formativa, pedagógica y didáctica con el fin de incentivar a los estudiantes de la sede El Helechal del CER la sagrada Familia del Municipio de mutiscua para que a través de los fundamentos del Microfútbol aprovechen su tiempo libre.

2.3 OBJETIVOS ESPECIFICOS

- Realizar un diagnóstico general observando los intereses deportivos de cada uno de los estudiantes de la sede El Helechal.
- Involucrar a los estudiantes de la sede El Helechal a que participen, conozcan las técnicas y tácticas del Microfútbol.
- Desarrollar un proceso deportivo a través de sesiones de entrenamiento y prácticas.
- Realizar en los estudiantes, un mini torneo con las técnicas aprendidas durante el periodo de las clases de Microfútbol evidenciando los avances deportivos.

2.4 DESCRIPCIÓN DEL PROBLEMA











En el municipio de Mutiscua encontramos una población infantil y juvenil como lo es los alumnos de la sede El Helechal, quienes se encuentran sin una orientación adecuada con respecto al deporte, en que cada día hay más problemáticas que no se saben afrontar, se hace necesario implementar proyectos que incentiven al buen uso del aprovechamiento del tiempo libre. Una de las problemáticas más comunes o donde nacen las demás en la actualidad, es que los niños y jóvenes de este sector tienen que caminar para acceder a la educación ya que los centros educativos están lejos.

Son niños y niñas de bajos recursos, los cuales no cuentan con el uniforme adecuado ya que la mayoría viven lejos de la sede y por esas razones ellos asisten con botas de caucho e incluso no llevan el uniforme adecuado para realizar educación física, pero para ellos esto no es impedimento, porque siempre están dispuestos a querer trabajar aun en las condiciones climáticas que se presenten.

Es por esto que se busca aprovechar la Educación física como herramienta privilegiada para estimular a la población estudiantil y así desarrollen actividades que promuevan una formación tanto en el sentido fisco como en lo mental, así mismo irán teniendo un proceso para trabajar en cooperación con la comunidad e incrementar la responsabilidad que se debe tener por ser parte de un grupo. Así pues, tomamos el deporte como una posible solución a estos problemas ya que desarrolla beneficios para la salud, la motricidad y la diversión de cada niño o niña, donde hay que tomar todas las medidas de adaptación posible para facilitarles la actividad deportiva más seguido con el fin de mostrarles lo importante de esta materia en la vida de cada ser humano.











2.5 JUSTIFICACIÓN

El fin de realizar este proyecto en la sede El Hechal del Municipio de Mutiscua es educar, divertir y enseñar a los niños, enfocándolos en el deporte, la recreación y la utilización del tiempo libre; pues el deporte es un mecanismo donde todos hacemos de nuestro cuerpo un instrumento para demostrar que estamos sanos y así logra que nuestro organismo se desarrolle y funcione adecuadamente y que mejor que a través de las técnicas y tácticas del microfutbol.

Aplicando cada uno de los conocimientos adquiridos en la universidad e investigados sobre la importancia del deporte en los niños como lo afirman los autores J. Piaget (1985), y H. Wallon (1941) que definen las etapas de desarrollo de los niños y la importancia del desarrollo físico como eje fundamental en el desarrollo de los niños y las niñas en edad temprana; Piaget en su estadio sensorio motor, describe que este circuito se caracteriza por la interacción con el medio por medio de los sentidos y por las respuestas motoras.

Y más cuando en Colombia y Norte de Santander, la problemática infantil y juvenil se convierte en un papel importante para los educadores, debido a situaciones como la drogadicción, la tecnología, el alcoholismo y la delincuencia por la que se está atravesando en la actualidad, debido a esta problemática la mayoría de la población infantil y juvenil le da un mal manejo al tiempo libre que le queda después de hacer sus actividades cotidianas y donde la influencia de otros grupos sociales que ya están establecidos hacen que cada vez sean pocos los niños que logran alcanzar unos estudios superiores para ser una persona íntegra y respetada en la comunidad, es por eso que es impredecible crear espacios de formación deportiva para niños y jóvenes, los cuales están empezando esa etapa de formación en la que absorben información y actúan de acuerdo al contexto que los rodea, es en ese preciso momento cuando se necesita un orientador que los ayude a comprender lo que están captando para así











orientarlos por un buen camino alejado de aquellos problemas que se presentan en la comunidad.

Por lo que se hace necesario estructurar un programa deportivo que tenga trascendencia en su planeación e implementación lo cual sugiere un procedimiento de trabajo que cubra las necesidades y expectativas de la comunidad educativa, generando un espacio propicio en función de la práctica pedagógica de los estudiantes y deportistas, al igual que ofrezca un gran servicio, desde la nueva misión de formación de la comunidad y de su entorno, encaminada por una nueva visión de formación de líderes y constructores del deporte educativo formativo y competitivo.

Considerando esta concepción metodológica la cual pretende posibilitar el desarrollo de un joven capaz de actuar en un mundo en constante transformación, en su integridad, se encamina a una interacción social, cultural y deportiva bajo un principio de autonomía que propende por las actitudes y capacidades antes que por la distinción deportiva.

Esta perspectiva es con el único fin que la Educación Física sea un eje transversal y emergente en la trasformación de nuestros estudiantes.











2.6 POBLACIÓN

A partir de la observación se busca entre las sedes del CER La Sagrada Familia del municipio de Mutiscua es deducir cual es la población más pertinente para la implementación del proyecto y se llega a la conclusión que los niños de la sede El Hechal, ya que en la edad que ellos se encuentran tienen la motivación para hacer las cosas y todavía se les puede orientar para alejarse de las problemáticas de la comunidad. En este sentido se categoriza y se explora acerca de la población a trabajar y sus respectivas características como:

- Una población la cual viven en lugares diferentes y lejos de las instituciones.
- Para el acceso a la educación algunos de los niños y niñas deben caminar durante un tiempo para llegar a la sede de estudio.
- Son niños y niñas con mucha energía y capacidad de querer practicar deporte pero por la situación en la que viven, no lo pueden realizar.

MUESTRA A TRABAJAR:

Grado	Niños	Niñas	Total
Sexto	2	2	4
Séptimo	1	1	2
Octavo	2	1	3
Noveno	1	1	2
			11









2.7 MARCO CONCEPTUAL FUTBOL DE SALÓN

Concepto de Micro futbol: Es un deporte que se juega con dos equipos de cinco en cada lado, donde cuatro son jugadores y uno es portero. El juego consiste en marcar una anotación (gol), por parte de alguno de los dos equipos, el equipo que anote mayor número de goles gana el partido.

Breve historia del Micro futbol: La creación de este deporte se remonta a 1930 en Montevideo, Uruguay. La selección uruguaya recién había ganado el primer Mundial de Fútbol en su país y, 2 años atrás, había ganado la medalla de oro de la modalidad en los Juegos Olímpicos de Ámsterdam, Países Bajos.

Se vivió una auténtica locura, los jóvenes se sentían eufóricos por practicar el fútbol sin tener en cuenta el tamaño o el tipo de superficie. Eran pocas las canchas para practicarlo y permanecían llenas, obligando a niños y jóvenes a jugar en las calles y en terrenos más pequeños. Fue el profesor Juan Carlos Ceriani, de la Asociación Cristiana de Jóvenes (YMCA) de Montevideo, quien llevó su práctica a escenarios cerrados. Se le ocurrió adaptar las normas del fútbol, combinándolas con reglas de otros deportes como el balonmano, waterpolo y el baloncesto, a un campo pequeño y duro. Del baloncesto tomó el número de jugadores, cinco por cada equipo, y el tiempo total de juego de 40 minutos; del balonmano el tamaño de las porterías, el balón de escaso rebote y las medidas del campo; y del waterpolo las reglas referentes al arquero.

Inicialmente se le llamó «fútbol de salón» y causó sensación en Uruguay, pasando posteriormente al resto de Sudamérica extendiéndose por todos los continentes.

En 1965, se creó la Confederación Sudamericana de Fútbol de Salón, primera organización internacional de este deporte. En ese año también se disputó el primer campeonato sudamericano de selecciones.











La Federación Internacional de Fútbol de Salón (FIFUSA), fue fundada en 1971 en São Paulo. Esta organización realizó en 1982 el primer mundial del deporte4 y posteriormente otros seis más. La FIFUSA se mantuvo como organización independiente hasta su disolución en el año 2002.

Breve historia del Micro futbol en Colombia: Se desarrolló en Colombia gracias al señor Jaime Arroyave (apodado "El Pantalonudo") luego de un viaje realizado por él a Brasil en los años 60's, observando desde el aire unas canchas de fútbol en tamaño reducido, lo que llamó su atención despertando su curiosidad por esta disciplina deportiva. Arroyave tomó por suyo el desarrollo del futsal en Colombia, dedicándose a extenderlo desde 1966, cuando lo introdujo al país, y fundando posteriormente la Federación Colombiana de Fútbol de Salón en 1974, la cual presidió desde su creación hasta el último año del siglo xx.

En 1967, el Instituto de los Seguros Sociales en la ciudad de Bogotá le da el impulso definitivo al futsal, al organizar un evento con la participación de 597 equipos, récord imaginado para la época, que marcó además el comienzo ulterior del Campeonato Interbarrios en Bogotá, patrocinado por el Diario El Tiempo y Pony Malta, y que sirvió para que el 20 de agosto de 1973 se creara la primera liga de Colombia: la de Bogotá.

Hacia 1983 es publicado el primer reglamento en español, con base en algunos trabajos ya elaborados y la traducción hecha del portugués por el ingeniero Albano Ariza.

Breve historia del Micro Futbol en Norte de Santander: Corporación Cúcuta Niza futsal nació en el año 2013, luego de la gestión hecha por Eduardo Antonio Arias Álvarez, técnico y propulsor del equipo, con el objetivo de fomentar el futsal en la ciudad fronteriza. Es el quinteto de Cúcuta, luego de que Halcones, ya desaparecido, representara el departamento en la Liga Argos. Su primera participación en la Liga Argos Futsal fue en el torneo apertura del 2014. Hizo su debut oficial el 6 de abril a las 11:00 A.M. en condición de visitante enfrentando al quinteto de Barranquilla Futsal de la ciudad de Barranquilla.











El nombre Corporación Cúcuta Niza Futsal, se deriva de la Escuela de Fútbol Corporación Niza (club de la ciudad fronteriza que muy amablemente dio su aval para utilizar su escudo), el nombre de la ciudad y el deporte que practica.

El equipo principalmente contó con jugadores extraídos de la Universidad Francisco de Paula Santander, y que ya venían en proceso con el ya desaparecido Club Halcones de Cúcuta Futsal. Para el primer torneo disputado, se hizo la contratación de Jorge Alberto Preciado, jugador de la Selección Venezolana de futsal, y también de su compatriota Jorge Peñaranda.

En pamplona el máximo exponente fue Édgar Albeiro Triana que jugo en varios equipos a nivel nacional.

Fundamentos Básicos del Micro Futbol:

El Pase: Es la acción de entregar el balón a otro jugador, con la mayor precisión posible. Pueden ser cortos, medios o largos, en función de la distancia. Según su trayectoria, serán ascendentes, descendentes, parabólicos, o al ras de suelo y según su dirección: en profundidad, lateral, retrasados y en diagonal.

El Toque: Es un gesto básico e imprescindible para adquirir una buena técnica, ya que es la base para dominar el pase, la conducción y el tiro. Es necesario controlar la superficie de contacto con el balón, la suavidad del toque, la presión y el equilibrio de todo el cuerpo para conseguir la máxima eficacia.

El Regate: Se utiliza para superar a uno o varios adversarios sin perder el dominio del balón el regate se puede realizar sin finta previa, con un cambio de ritmo brusco para desequilibrar al defensor y sortearlo sin que tenga tiempo para reaccionar, o bien, con finta previa, en el que el jugador que está en posesión del balón realiza el regate en función de la reacción que previamente tiene en la defensa.









El Saque: Hay diferentes tipos de saque en función de la situación del juego en la que se lleva a cabo:

Saque Inicial: Se realiza al comenzar el partido, el segundo periodo, y si se da el caso, en el inicio de la prórroga. En su recorrido inicial, el balón debe ir hacia adelante, y pasar en el primer lugar al campo contrario antes de tocarlo el compañero.

Saque de Banda: Desde el punto por donde ha salido el balón del campo, con las dos manos, y con un movimiento rotatorio, de atrás hacia delante, por encima de la cabeza. Los pies están paralelos y no pueden pisar la línea lateral.

Saque de Portería: Al salir el balón fuera por la línea de fondo, se pone en juego desde el área pequeña, por el mismo lado por donde ha salido el balón. El saque de puerta lo puede hacer cualquier jugador incluso el portero, pero en todos los casos el balón debe estar parado.

Saque de Esquina o Córner: Cuando el balón sale por el fondo pero impulsado por un defensor o el portero, se saca con la mano desde la esquina más próxima a su salida.

La Conducción: Mediante la conducción se progresa con el balón en los pies de un lado a otro de terreno del jugo.

Una buena ejecución técnica permite conducir el esférico sin mermar la velocidad de desplazamiento, y además tener un buen campo visual para poder adoptar la mejor solución posible y, en cualquier momento, pasar, chutar, o driblar.

Los Chuts: Es un golpeo que se hace con el pie al balón con la finalidad de meter gol.

Se puede chutar de diferentes formas:

Punta: Se usa para chutar con la máxima potencia o para hacer vaselinas.

Interior: Se usa para ajustar más el balón al lugar que quieres que vaya de esta manera el tiro no irá tan rápido que cuando chutas de punta.

Empeine: Se realiza con la parte anterior del pie.

Tacón: Se usa para sorprender al portero se debe de tirar a distancias próximas, porque si tiras de una distancia lejana no llegas.









La Recepción: Es una acción muy utilizada durante un partido, con el objetivo de recibir el balón, controlarlo y ponerlo a su servicio para desarrollar en buenas condiciones una acción posterior.

La recepción en parada: es aquella en la que se consigue controlar totalmente el balón en los pies, perdiendo el componente de velocidad pero aumentando la precisión en el manejo posterior del esférico.

La recepción en semiparada: para conseguir que el balón pierda parte de su valor inicial. La recepción de amortiguamiento se utiliza para controlar balones aéreos, con trayectoria descendente, y se produce una amortiguación de la aceleración con el que se llega la pelota

El control del balón: puede ser al ras de suelo, o bien con la cara interna de la bota, o con la planta del pie, con la punta hacia arriba y encajando la pelota entre la planta y el suelo. En los balones altos, se debe conseguir llevar el balón al suelo con posibilidades de ser jugado adecuadamente.

Las Fintas: Sirven para engañar a los adversarios ya sea de chut, pase o de conducción, lo suelen utilizar los defensas.

Posiciones habituales de los Jugadores de Futbol de Salón:

- **Portero:** Al igual que en el fútbol, se trata del jugador que se encuentra bajo la portería y que tiene como misión evitar que los lanzamientos del balón del jugador rival se conviertan en gol.
- **Pivote:** Una actitud y actividad meramente defensiva es la que define a este participante que debe marcar de la manera más correcta a su rival y que debe impedir que aquel pase hacia la portería, es decir, debe cerrar espacios.
- **Líbero**: Cubrir a sus compañeros, marcar al pivote rival y evitar los remates son básicamente las funciones que tiene encomendadas.
- Lateral: Cerrar los espacios y anticiparse a cualquier balón son en concreto las principales tareas que debe realizar aquel.











3. CAPITULO III INFORME DE LOS PROCESOS CURRICULARES

3.1 DISEÑO DEL CRONOGRAMA SEMANAL DE ACTIVIDADES

TEMA	S 1	S 2	S 3	S 4	S 5	S 6	S 7	S 8	S 9
INDUCCION Y									
CONOCIMIENTO DEL REGLAMENTO.	X								
ACONDICIONAMIENTO FISICO		X							
PASE			X						
RECEPCION				X					
CONDUCCION					X				
REGATE						X			
CABECEO							X		
FINTA Y CHUTE								X	
TORNEO									X

3.2 EJECUCION DE LA PROPUESTA PEDAGOGICA

En este capítulo nos centraremos en LA EJECUCION Y LA EVALUACION, de la Implementación de estrategias metodológicas para la enseñanza del











micro futbol en la sede El Helechal del CER la sagrada Familia del Municipio de Mutiscua.

Se explicará semana por semana el trabajo realizado, teniendo en cuenta que se trabajó durante horas de educación física, debido a que los niños estudian con el sistema de Escuela nueva y pues debido a las condiciones geográficas donde viven es muy difícil que los estudiantes retornen nuevamente a la sede en horas de la tarde para que fuera ejecutado el proyecto. El día de trabajo era los miércoles de 8 a 10 de la mañana en la cancha de la sede El Helechal. En este informe se observara como fue el transcurrir del proceso, cuáles fueron las estrategias que se implementaron para que se creara y se llevara a cabo, y cuáles fueron los resultados obtenidos al finalizar la aplicación de dicha propuesta.

EJECUCIÓN

La propuesta fue ejecutada en un tiempo de 9 semanas dentro del calendario de la práctica profesional, durante la 1 y 2 semana se realizó un diagnostico a los estudiantes de los grados 6°, 7°, 8° y 9° de la Sede El Helechal, en estas semanas se realizaron trabajos con el fin de realizar un trabajo de calentamientos previos para lo que se quería obtener, se les realizaron trabajos de acondicionamiento físico, técnico y táctico del deporte, tanto a nivel individual como grupal. Esto se realizó con el fin de observar en cada uno de ellos el nivel deportivo y al final ver si se obtuvo algún tipo de mejoría.

En la primera parte del proceso, se pudo observar que la gran mayoría de los integrantes de la escuela presentaban dificultades al momento de golpear el balón, realizar una recepción y ejecutar un pase. No lo realizaban con la técnica adecuada, también se pudo observar que no utilizaban o empleaban ningún sistema de juego, es decir, jugaban a lo que fuera por decirlo de una manera y todos corrían para donde fuera el balón. Como estrategias de mejoría para la técnica en cuanto a pase, recepción conducción, regate, cabeceo, finta, chute a portería se les trabajo una serie de ejercicios metodológicos para contribuir a su mejoría, se les implemento un sistema de











juego, se trabajó mejoramiento de la técnica en cuanto a estos ejercicios mencionados anterior mente. También se implementó la realización de un mini campeonato de microfútbol, el cual se realizó entre los grados, 6°, 7°, 8° y 9° dicho campeonato se lleva a cabo en horas del descanso.

3.2 SEMANAS DE LA PROPUESTA PEDAGOGICA

3.3.1 NDUCCIÓN Y CONOCIMIENTO DEL REGLAMENTO

FECHA	SEMANAS DE LA PROPUESTA PEDAGOGICA	DESCRIPCIÓN DE LA EJECUCIÓN
DEL 16 SEPTIEMBRE AL 20 DE SEPTIEMBRE	SEMANA # 1	En esta primera semana se realizó la parte de inducción teórica, dándoles a conocer aspectos elementales del deporte base y las funciones en el microfútbol, sus dimensiones de la cancha, su reglamento, igualmente se les inculco y hablo en el respeto que debemos tener por el compañero y las normas establecidas.

3.3.2 ACONDICIONAMIENTO FISICO

FECHA	SEMANAS DE LA PROPUESTA PEDAGOGICA	DESCRIPCIÓN DE LA EJECUCIÓN
DEL 23		









SEPTIEMBRE AL 27 DE SEPTIEMBRE

SEMANA#2

En esta segunda semana se realizaron trabajos de acondicionamiento físico, fuerza, resistencia y velocidad, para ir acondicionando el cuerpo a los trabajos específicos más adelante.

Ejercicos:

Se dividio en grupo en equipos de 3 y se realizo una carrera de relevos, en la que cada jugador tiene que correr 2 veces, el recorrido era de aproximadamente 100 metros, se salia desde una esquina de la cancha y se le daba la vuelta completa, por dentro del terreno de juego, pero por fuera de unos conos que delimitaban el recorrido.

En esta parte del ejercicio realizaban una carrera a lo largo y ancho del campo de juego, volviendo trotando trazando una diagonal, se realizo este ejercico durante 15 minutos tras una recuperación de 4 minutos se volvía a realizar.

Se realizaron trabajos a lo largo de la cancha con vuelta a la calma.

Desplazamientos laterales Elevación de brazos Estiramiento de cuádriceps Estiramiento de gemelos. etc

Se evidencio en algunos estudiantes la falta de ejercicio, ya que se notaba bastante cansancio a la hora de realizar un trabajo" físico" por no decir que en la mayoría de los estudiantes, pero se inicio con ejercicios suaves para que asi durante el periode de











ejcucion del proyecto ya fueran dando mas rendimiento al momento de exigirles mas fuerza, velocidad y resistencia en cada una de las clases sobre el Microfutbol.

3.3.3 PASE

FECHA SEMANAS DE LA DESCRIPCIÓN DE LA EJECUCIÓN	
PROPUESTA PEDAGOGICA	V
DEL 30 SEPTIEMBRE AL 04 DE OCTUBRE SEMANA # 3 Durante esta semana se trabajaron ejercic metodológicos para el mejoramiento del paindividual como grupal. El ejercicio era hacer pases contra la parhaciendo que el balón rebotara. Primero se realizó el ejercicio con un particular del partic	pase pared n pie e pie con la es dos nte, lo e los on la eja. El es del e con de su











	Se realizaron 5 repeticiones de este ejercicio, como variante a este ejercicio se le añadió dos integrantes al grupo para realizarlo a lo ancho de la cancha, donde cada uno debía pasarla con borde interno y llegara a su compañero a los pies.
	Una variante mas era que el compañero que realizaba el pase pasaba a la fila a donde iba dirigido el balon.
	Cada sesión de entrenamiento se terminaba con juego, donde el objetivo era solo jugar realizando pases, preferiblemente con borde interno.

3.3.4 RECEPCION

FECHA	SEMANAS DE LA PROPUESTA PEDAGOGICA	DESCRIPCIÓN DE LA EJECUCIÓN
DEL 07 OCTUBRE AL 11 DE OCTUBRE	SEMANA # 4	Durante esta semana se trabajó la recepción, gesto muy importante, durante esta semana se realizaron una serie de ejercicios metodológicos para la mejora de este gesto. El primer ejercicio se realizó individualmente cada uno con su balón lo lanzaban hacia arriba y debían dejarlo caer al suelo realizar un control con la plante del pie, tanto con el pie derecho como con el izquierdo. Después se realizó un ejercicio, donde el
		objetivo era lanzar el balón hacia arriba y recepcionándolo con el muslo tomándolo de nuevo en las manos, se trabajó individualmente.











	En parejas uno de ellos con balón lo lanzaba a su compañero para este lo recepcionara con el borde interno. En est ejercicio se relizaron variantes, con el empeine, con el bore total, con el pecho y con el muslo. Se trabajó en grupos de 3 jugadores, donde un integrante se ubicaba en la mitad y los otros 2 a los extremos, y se pasaban el balón entre los 3.
	Por último se trabajó por parejas donde el objetivó del ejercicio era realizar un minuto de toques o golpes corticos con el borde interno por cada jugador con 4 repeticiones por el ejercicio, uno le lanzaba el balón y el otro se lo devolvía.

3 3 5 CONDUCCION

3.3.5 CONDUCCION				
FECHA	SEMANAS DE LA PROPUESTA PEDAGOGICA	DESCRIPCIÓN DE LA EJECUCIÓN		
DEL 15 OCTUBRE AL 18 DE	SEMANA # 5	Durante esta semana se trabajó la conducción.		
OCTUBRE		El primer ejercicio consistía en hubicar dos grupos uno al frente del otro, el primer jugador conducía el balón hasta la otra fila y ocupaba el último lugar de dicha fila, se realizó este ejercicio con todos los jugadores. El siguiente ejercicio se realizó en parejas uno al frente del otro a una distancia de unos 15 metros, realizaban conducción hasta su compañero, daban un giro a su compañero		











ejecutando lo aprendido.

3.3.6 REGATE

FECHA	SEMANAS DE LA PROPUESTA PEDAGOGICA	DESCRIPCIÓN DE LA EJECUCIÓN
DEL 21 OCTUBRE AL 25 DE OCTUBRE	SEMANA#6	REGATE Durante esta semana trabajamos la parte de regate.
		Para este ejercicio se trabajó individualmente con un balón y con un par de domos, los cuales su ubicaron a un costado de la cancha, en el cual el jugador debía hacer zigzag trasportando el balón entre ellos y al salir deberían hacer un regate a un cono y disparar a portería. El siguiente ejercicio Se delimita un cuadro











con conos. Dos jugadores se sitúan en paralelo fuera del recuadro grande y 2 se sitúan en el interior, el objetivo que perseguirá uno de los 2 jugadores que estarán en el centro será realizar regates tratando de sacarse al compañero y combinar con los jugadores que estarán paralelo al cuadro quienes serán el apoyo del que tenga posesión del balón. Se finalizó con juego.

3.3.7 CABECEO

FECHA	SEMANAS DE LA PROPUESTA PEDAGOGICA	DESCRIPCIÓN DE LA EJECUCIÓN
DEL 28 OCTUBRE AL 01 DE	SEMANA#7	Durante esta semana trabajamos la parte del cabezazo.
NOVIEMBRE		En esta parte del ejercicio se ubicaron por parejas uno frente al otro a uno distancia de un metro y se les explicó los diferentes perfiles de direccionar con el balón que se utilizan en esta parte
		El jugador pasa al jugador del frente con ambas manos como si lo lanzara de cucharita para especificarlo de alguna manera. El compañero golpeara el balón con la cabeza de las siguientes formas:











Cabezazo con la parte frontal: se cabecea con la frente y el balón va a media altura, entregando o devolviendo el balón a las manos del su compañero, este ejercicio se trabajó por un minuto, cambiando de ejecutor. Cabezazo picado: en esta parte se buscó que el compañero cabeceara hacia el suelo realizando un rebote en el suelo llegando a las manos de su compañero. Cabezazo con la parte frontal-temporal: en esta parte del ejercicio se les explico la importancia de la realización de esta parte distal de la frente, la cual nos permite darle una mejor dirección al balón. Se finalizó con juego.

3.3.8 FINTA Y CHUTE

FECHA	SEMANAS DE LA PROPUESTA PEDAGOGICA	DESCRIPCIÓN DE LA EJECUCIÓN
DEL 05 OCTUBRE AL 08 DE NOVIEMBRE	SEMANA # 8	Durante esta semana se trabajó la parte de finta y chute a portería. Se realizaron movimientos metodológicos para la mejoría de los gestos, pase, conducción, recepción, regate. Etc Dos jugadores se enfrentan entre si defendiendo cada uno su portería. Mediante regates, fintas. Uno procura meter gol, mientras que el otro con las manos tratará de interceptar. En caso de falta una se cobraría desde el punto penalti.











	Los jugadores conducen balón entre los platillos y al llegar al último realizaran un disparo a portería.
	El ejercicio similar al anterior, pero introduciendo un pase que le devolverá un compañero para fintar un domo que ara de jugador para posterior disparar a portería.
	En este ejercicio el portero realizaba un saque con la mano al jugador, el jugador debía hacer con trol del mismo para posterior realizar un lanzamiento a portería, si terminaba en gol el portero debía hacer 20 abdominales o lo contrario, si el jugador que pateaba lo botaba seria quien aria las abdominales.
	Se ubicaban por parejas con un balón, el profesor toma el balón en la mano y a la señal del silvato se lazaba el balón en dirección a portería y el que primero lo tomara intentaba hacer gol y el compañero a tratar de defender el arco para que no hubiera gol. en este ejercicio se realizaron variantes: sentado, de espaldas, acostado, boca arriba.
	Se finalizo con juego.

3.3.9 TORNEO

FECHA	SEMANAS DE LA PROPUESTA PEDAGOGICA	DESCRIPCIÓN DE LA EJECUCIÓN
DEL 12 NOVIEMBRE	SEMANA # 9	Se dio inicio al torneo.











AL 15 DE NOVIEMBRE	En el cual se dio una muy buena participación por parte de los estudiantes, en cada equipo se debía incluir mínimo una mujer, este campeonato se dio inicio en horas de clase de educacion física como en horas de descanso"Recreo". Cabe resaltar que la mejoría fue notoria para los integrantes de la escuela el Helechal CER la Sagrada familia de Mutiscua ya que demostraron todo lo aprendido durante mi practica.
-----------------------	---

3.3 EVALUACION

La evaluación de la propuesta se dio de manera semanal, se utilizó observación directa como método de evaluación, en el cual el profesor observaba que los estudiantes realizaran de manera adecuada los ejercicios propuestos para el mejoramiento de la técnica y sus fundamentos básicos del microfútbol. Dentro de los ejercicios planteados para el micro futbol al comienzo se les evidencio y presento dificultades al realizar dichos movimientos y ejecución de los mismos, ya que algunos no tenían noción de que era el microfútbol y cuáles eran sus reglas. En el instante de dar un pase la única dificultad que se pudo observar fue al momento de pasar el balón al compañero, lo pasaban con demasiada fuerza y sin alguna dirección. La mayoría de dificultades se presentaron en la mayoría de ejercicios ya que ellos no contaban con alguna fundamentación. Se implementó un sistema de juego 1.2.2.

La propuesta tuvo una gran aceptación por parte de los estudiantes, ya que manifestaron que era un deporte que les gustaba y lo jugaban mucho en las horas de descanso y en sus ratos libres de diversión. Este deporte los ayudaba a salir de la monotonía de las clases y pasar un rato agradable entre ellos. A nivel individual y grupal se pudo observar una mejoría notoria, ya que se les pudo corregir errores muy comunes y quitar algunos mitos que











tenían, como que el balón no salía en ningún lado, que no había tiro de esquina, ya que se jugaba en todas los lados y direcciones de la cancha, solo estaría a salvo y en posesión del equipo cuando el portero tomaba posesión del balón, también que el arquero podía salir jugando hasta el otro lado del campo sin ninguna restricción, también que si había mano se cobraba desde el tiro penalti.

3.4 ANEXOS

Autor: Wilmer Álvarez (2019)







Autor: Wilmer Álvarez (2019)



Autor: Wilmer Álvarez (2019)













Autor: Wilmer Álvarez (2019)



Autor: Wilmer Álvarez (2019)



Autor: Wilmer Álvarez (2019)



Autor: Wilmer Álvarez (2019)













Autor: Wilmer Álvarez (2019)



Autor: Wilmer Álvarez (2019)



Autor: Wilmer Álvarez (2019)



Autor: Wilmer Álvarez (2019)













Autor: Wilmer Álvarez (2019)



Autor: Wilmer Álvarez (2019)









Autor: Wilmer Álvarez (2019)











WILMER ALVAREZ (2019)



Autor: Wilmer Álvarez (2019)



Autor: Wilmer Álvarez (2019)



Autor: Wilmer Álvarez (2019)













4. CAPITULO IV

4.1 ACTIVIDADES EXTRACURRICULARES

FECHA	ACTIVIDAD	IMAGEN
28 de septiembre de 2019	Celebración día del Amor y la Amistad	
17 de octubre de 2019	Caminata a la Laguna	











Celebración día de 31 de Octubre de 2019 Halloween 12 de noviembre Inicio de la Novena de 2019 Navideña 22 de noviembre Jornada de Aseo de 2019











5. CAPITULO V

5.1 FORMATOS DE EVALUACIÓN

Formato del Plan Teorico

UNIVERSIDAD DE PAMPLONA

Facultad de Educación Departamento de Educación Física, Recreación y Deportes

PLAN TEORICO PRÁCTICA INTEGRAL

ALUMNO - MAI	ESTRO:	Wilmer	Alexis	Alvarez	Pozo	
SUPERVISOR: _			e Goire	w Rum	iire2	
INSTITUCIÓN: _		LA SI	ACDADA	FAMIL	14	
FECHA: 30) wor	riem pro	/ 204	9		

ACTIVIDADES	PUNTAJE MAXIMO	PUNTAJE OBTENIDO
Demuestra dominio científico del tema y del grupo	5	5
Unifica criterios y aclara de conceptos y dudas	5	5
3 Emplea y domina el aspecto pedagógico y metodológico	4	4
4 Usa el lenguaje técnico de la materia	2	2
5 Dosifica el tiempo	3	3
6 Lleva el material didáctico	2	2
7 Emplea bien el material didáctico	4	4
8 Emplea bien el tablero y consigna lo principal	4	4
9 Refuerza a sus alumnos	3	3
10 Usa correctamente la respuesta de sus alumnos	3	3
11 Dirige y redirige las preguntas y respuestas de sus alumnos	3	3
12 Usa correctamente el manejo didáctico de la pregunta	3	3
13 Evalúa de acuerdo con el objetivo propuesto	3	3
14 Se cumplió el objetivo	4	4
15 Presentación personal excelente	2	2
TOTAL	50	50











5.2 Formato de Evaluación Alumno - Estudiante

FORMATO DE EVALUACIÓN PARA EL **ALUMNO - MAESTRO**

NOMBRE ESTUDIANTE: Wilmed Alexia Alvater Rozo
CENTRO EDUCATIVO DE LA PRÁCTICA: Institución Educativa vial la Soglada familia.
SUPERVISOR DE LA PRÁCTICA: Wilson Envigue Guerrelo Ramivez.

INSTRUCCIONES PARA EVALUAR

ASIGNE: E = EXCELENTE

B = BUENO

R = REGULAR

D = DEFICIENTE

NA = NO APLICA

1. De la Institución de Práctica

> El espacio de trabajo ofrecido por la institución da una buena oportunidad de aprendizaje para los alumnos maestros del área de educación física, recreación y deportes.

- > Se le brindan facilidades administradoras y físicas para el desarrollo de la práctica.
- > El supervisor de la práctica fue un apoyo constante en el desarrollo de la propuesta pedagógica. Excelente
- Se le da la importancia que merece el área de educación física, recreación y deportes en la institución. Excelente
- Los recursos asignados fueron suficientes, adecuados y oportunos. Bueno

2. De la Universidad

> La asignatura de taller pedagógico le dio una pauta general de la práctica profesional. Excelente











- Las asignaturas del plan de estudio visto, le proporcionaron apoyo formativo y complementario en el desempeño profesional. Excelente
- > Las asesorías del supervisor de prácticas fueron importantes en el desarrollo de la práctica.
- 3. Formación profesional y personal.
 - A través de la práctica tuve mayor conocimiento de mis debilidades y fortalezas.
 - La practica me ayudo a ser autónomo en mis decisiones.

Excelente

Logre un sentido de pertenencia con la institución

Excelente

- > Las relaciones personales e interpersonales fueron provechosas y productivas.
 - Los objetivos propuestos se cumplieron a cabalidad.

Excelente

La práctica fue importante en el crecimiento y desarrollo personal y profesional. Execunte

IRMA DEL ALLIMNO - MAESTRO: 11 - 1 - 1 - 1 - 1 - 1 - 1 - 1 - 1 - 1			
FIRMA DEL ALUMNO - MAESTRO: Wilman Alexis Alvarez Rozo			
FECHA: 22 de Noviembre 2019			











5.3 Formato de Evaluación Supervisor - Practicante

FORMATO DE EVALUACIÓN PARA EL SUPERVISOR - ASESOR DE PRÁCTICAS

INSTRUCCIONES PARA EVALUAR

ASIGNE: E = EXCELENTE

B = BUENO

R = REGULAR

D = DEFICIENTE

NA = NO APLICA

1. Rol en la Institución

Pertenencia con la institución

> Da a conocer sus inquietudes

Cumple y respeta los conductos regulares

Interactúa y se relaciona con facilidad y adecuadamente

Su presentación personal es acorde a las situaciones de trabajo

2. Planeación

- Proyecta estrategias de ejecución con objetivos precisos E
- > Es autónomo en sus decisiones

E

Visiona y gestiona acciones futuras

> Su proyecto de área es acorde con el PEI

3. Organización

Elabora y presenta su proyecto de desarrollo de área

> Lleva los diarios de campo-planes de unidad de clase E











	>	Su comunicación es fácil y asertiva
	A	La comunicación requerida es presentada con orden, pulcritud y estétic
4.	Eje	ecución
	A	La metodología propuesta es coherente con su plan de desarrollo
	A	Es puntual en el cumplimiento de sus obligaciones laborales
	A	Se integra a los grupos de trabajo con facilidad
	A	Es líder en desarrollo del trabajo de su área
5.	Со	ntrol
	A	Hace seguimiento continuo a las actividades desarrolladas€.
	A	Soluciona las dificultades encontradas en el desarrollo del proceso

NOMBRE DEL SUPERVISOR: Misch Enrique Genero Remirez
FIRMA DEL ALUMNO MAESTRO: Wilmay Alexy Alvarz Por
FECHA: 30/11/2019











Formato de plan de clase semanal

UNIVERSIDAD DE PAMPLONA

Facultad de Educación
Departamento de Educacion Física, Recreación y Deportes

FICHA DE EVALUACIÓN DEL PLAN DE CLASE. PRÁCTICA INTEGRAL

ALUMNO - MAESTRO: Wilmer Alexa		auz				SUP	ERVIS	OR:	Nestill	6	nrigue	6	enei	>	Rami	au_			
PERIODO ACADEMICO: 2 Semes	s by	2010)		_	FE	CHA: _	22	. Vovi	embre	119)			7			_
Aspectos Evaluables		1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	1.0	177	110
Precisa los contenidos básicos que debe dominar el alumno para recibir el nuevo conocimiento (conducta de entrada).	0.5	012	015	0,5	0,5	0,5	0,5	0,5	0,5	0,5	0,5	0,5				6,5	0,5	0,5	18
Los objetivos explícitos están bien formulados (Medibles, Observables y Alcanzables)	1.0	1-0	1.0	1-0	1,0	1,0	1,5	1,0	1,0	1,0	1,0	4,0	1,0	1,0	1,0	4,0	1,0	1,0	10
3. Los contenidos tienen secuencia lógica, se adaptan a l nivel del alumno y sintetizan la totalidad del tema.	1.0	6,1	4,0	1,0	1,0	1,0	1,0	1,0	1,0	4,0	19	1,0	1,0	1,0	1,0	1,0	1,0	1,0	1,0
4. Describir las actividades del aprendizaje.	1.0	1,0	4,0	1,0	1,0	1,0	1,0	1,0	GIV	1,0	1,0	1,0	4.5	1,0		-	1,0		1,
5. Seleccionar los medios de acuerdo al contenido, actividades de aprendizaje y logro del objetivo	0.5	0,5	015	0,5	6 ,5	0,5	0,5	0,5	0,5	0,8	0,5	7,0	0,5	0,5	0,5	1,0		0,5	
Los mecanismos de evaluación concuerdan con objetivos, temas y actividades de aprendizaje.	1.0	1,0	1,0	1,0	1,0	1,0	1,0	110	1,0	1,0	1,0	1,0		1,0	1,0	1,0	1,0	7,0	<u> </u>
TOTALES		5,0	5,0	5,0	6,2	5,0	5,0	5,0	5,0	5,0	5,0	3,0	5,0	5,0	5,0	5,0	5,0	5,0	50











5.4 Nota de la Practica Integral

UNIVERSIDAD DE PAMPLONA

Facultad de Educación
Departamento de Educación Física, Recreación y Deportes

NOTA DE LA PRÁCTICA INTEGRAL

ALUMNO - MAE	ESTRO: W	Imer Alexis	Alvarez	Roza	
SUPERVISOR:	Wilson	Enrique Co	onew R	amirt 2	
INSTITUCIÓN:			FAMILIA		
GRADO (6-9	(00-5) FECHA:	30/11/	2019	

ETAPAS	OBSERVACIÓN	%	NOTA	%
1 Administrativa		30%	5.0	1,5
2 Docente y Evaluativa		50%	2.0	2,5
3 Actividades extracurriculares		20%	4.9	0,98
	NOTA DEFINITIVA	100%	4.9	4,98

Supervisor: Myon Enrique James Raminez











UNIVERSIDAD DE PAMPLONA

Facultad de Educación Departamento de Educación Física, Recreación y Deportes

NOTA DE LA PRÁCTICA INTEGRAL

ALUMNO - MAEST	TRO: Wilmer	Alexis	Alvare	2 7	2020	
SUPERVISOR: W	irns podi	que Gu	IVENO	Ran	virez	
INSTITUCIÓN:	CER LA	SAGE	ADA		MILIA	
CURSO: 0° - 9	5° F	ECHA: _	30 /	11	1 2049	
			,			

ETAPAS	%	NOTA ABSOLUTA	%
I. ADMINISTRATIVA	30%	5.0	1,5
II. DOCENTE Y EVALUATIVA	50%	5.0	2,5
III. EXTRACURRICULAR	20%	4.9	0,98
40		NOTA DEFINITIVA	4,98

- 0 1	IES ESPECIALE	S:			
	aciones	Day you	y nexto	nsabiliza	l u
lovena	Pruchica	intopul.	1		ð
		u u			

	13				
INANIO NA	VECTOO. W	Inel Alex	·	D	
				2 1020.	
PERVISOR: _	Milson	. Guige	nenew	1 Janie	-01
_			1-1-1110	GAMI	-

nota de la practica integral











6. CONCLUSIONES

La práctica profesional integral pone a prueba todo nuestro proceso formativo dentro de la universidad y hace que saquemos lo mejor de nosotros en todos los aspectos con el fin de transmitírselos a nuestros estudiantes y a la comunidad educativa en general.

Se logró incentivar a los estudiantes de la sede El Helechal del CER La Sagrada Familia la pasión, el espíritu de respeto, responsabilidad, humildad y el amor por el deporte como un método de aprendizaje y de opción para los ratos libres.

La libertad que genera este proceso nos permite enfrentar nuestros miedos y la toma de decisiones nos va llenando de confianza para ir mejorando nuestro proceso de enseñanza aprendizaje con los estudiantes.











7. BIBLIOGRAFIA

http://microfutbolisb11.blogspot.com/2013/03/microfutbol.html?m=1 https://es.calameo.com/read/003814953d5eb6aff5966









8. ANEXOS



Pamplona, 2 de septiembre del 2019

HERNANDO JAIMES FLOREZ Institución Educativa rural la sagrada familia

Estimado Rector:

La Universidad de Pamplona a través del programa de Liçenciatura en Educación Física, Recreación y Deportes le presenta un cordial y caluroso saludo y exitos en su gestión.

Dentro del plan de estudios de la Licenciatura en Educación Física, Recreación y Deportes aparece la asignatura Practica Integral, en el cual los estudiantes como su nombre lo indica cumplen con las competencias, habilidades, destrezas, actitudes y visiones entre otras que le permitan vincularse de forma activa y participativa a la institución donde va a realizar su práctica, por lo anterior agradezco el haber dado permiso para la realización de la misma en la institución que usted dirige.

Espero se le preste toda la colaboración posible para que el objetivo propuesto se pueda lograr, en sus dimensiones académicas, administrativas y de proyección social.

WILMER ALEXIS ALVAREZ ROZO ESTUDIANTE

WILSON GUERRERO

SUPERVISOR

Atentamente,

LEIDY CONSUELO ORTIZ VERA

Coordinador de práctica









Formando líderes para la construcción de un nuevo país en paz







